

# DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

<b>DECLARACIÓN INICIAL</b> <input type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>APELLIDOS</b> PASCUAL ROCAMORA	<b>NOMBRE</b> SANDRA
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> ALICANTE	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES
<b>FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN</b> 23 DE JULIO DE 2023	LIBRO III. DECLARACION DE INT. ECON FECHA: 04/09/2023 Leg : XV INTERESES ECONÓMICOS: 353

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018-2019	TECNILÓGICA ECOSISTEMAS	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA SAP
2019-2020	KPMG	AUDITORÍA	AUDITORÍA DE RIESGO DE CRÉDITO DE BBVA
2020-2021	FCO. JOSÉ PASCUAL ROCAMORA	CARPINTERÍA METÁLICA	ADMINISTRACIÓN
2021-2021	NTT DATA SPAIN	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD BACK OFFICE PARTICIPADAS CAIXABANK
2021-2023	SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE	SECTOR RETAIL	CONTABILIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE ESCASA CUANTÍA

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA DE AFILIACIÓN

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP. 1581 04/09/2023 12:31

**PROTECCION DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SANDRA PASCUAL ROCAJORA

Fecha y firma:

4 de septiembre de 2023.

